



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 021 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 ENE 2021

### VISTO

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 57°, establece los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58°, establece que Las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente, asimismo establece que las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Asiste al Consejo de Facultad con voz, pero sin voto;

Que, con Oficio N° 001-2021-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 13 de enero del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 427-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios; asimismo remite la Resolución de Decanato N° 428-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios y la Resolución de Decanato N° 008-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de enero del 2021, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 06 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Civil de



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 021-2021-UNTRM/CU

la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Cristhian Junior Gastulo Tapia, Docente contratado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 025-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de enero del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 427-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020 asimismo la Resolución de Decanato N° 428-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020 y la Resolución de Decanato N° 008-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de enero del 2021 del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 427-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios; la Resolución de Decanato N° 428-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero del 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios y la Resolución de Decanato N° 008-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de enero del 2021, mediante el cual, resuelve encargar a partir del 06 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Cristhian Junior Gastulo Tapia, Docente contratado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 427-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encarga a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** Resolución de Decanato N° 428-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 31 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encarga a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta casa Superior de estudios.



## Consejo Universitario



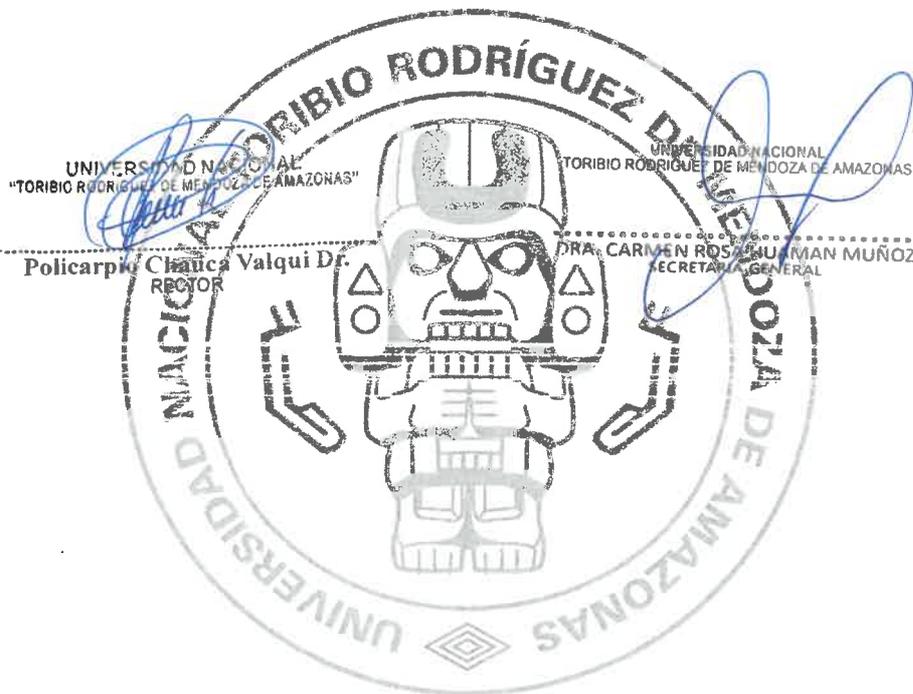
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 021 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 008-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de enero del 2021, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encarga a partir del 06 de enero hasta el 31 de enero de 2021, la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al M.Sc. Cristhian Junior Gastuló Tapia, Docente contratado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



PCH/VL  
CRM/SG  
YRM/MS